

## CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN PREVENCIÓN OPERACIONES RECURSOS PROCEDENCIA ILÍCITA - DOF 26/08/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les reenvío la **Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita**, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

 [Convocatoria para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dirigida a las personas físicas que realizan actividades vulnerables y a las responsables encargadas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.](#)

La presente convocatoria tiene por **objeto establecer los requisitos y el proceso aplicable para que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, certifique a las personas físicas que realizan Actividades Vulnerables en materia de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a las responsables encargadas de cumplimiento en términos del artículo 20 de la ley y las disposiciones secundarias en la materia.**

Las personas interesadas en participar deberán **realizar su solicitud mediante el envío de la información y documentación** prevista en el apartado de Requisitos de la presente convocatoria, así como aquella señalada *en el Instructivo para solicitar la expedición del Certificado*, que la Unidad publique, a través de su Portal de Internet: [www.gob.mx/uif](http://www.gob.mx/uif)

El **proceso de obtención del Certificado** correspondiente a la presente convocatoria, se realizará conforme al siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA O PLAZO
Registro y envío de solicitud de obtención del Certificado	Del 29 de agosto al 7 de octubre de 2022
Aplicación de la evaluación	26 de noviembre de 2022
Notificación de los resultados de la evaluación	19 de diciembre de 2022

La evaluación comprenderá, de manera general, los rubros siguientes:

- Generalidades del régimen de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Actividades Vulnerables y sus obligaciones.
- Responsabilidad jurídica en el ámbito administrativo y penal aplicable a las Actividades Vulnerables.

En caso de tener alguna duda, se encuentra disponible el correo electrónico:  
[certificacion\\_uif@hacienda.gob.mx](mailto:certificacion_uif@hacienda.gob.mx)

Esperando que esta información les resulte de interés y les sea de utilidad en el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.